



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Educación
Director de Despacho
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

14 AGO 2013

USHUAIA,

VISTO la Resolución M. ED. N° 1486/2013, y la Nota Interna N° 268/13 presentada por la Coordinadora Jurisdiccional C.A.I.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 1486/2013 se autoriza el pago de los haberes mencionado en el Anexo I de la presente, por un importe total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA (\$ 35.080,00), que deberán ser liquidados y abonados de acuerdo al detalle y a favor de las personas que se indican en el mismo.

Que por Nota Interna N° 268/13, la Coordinadora Jurisdiccional C.A.I. informa que en el mentado Anexo se ha consignado erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) correspondiente a la docente Mónica Noemí SÁNCHEZ, respecto de los haberes del mes de mayo de 2013, en la Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir" de la localidad de Tolhuin.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de rectificar el resolutivo referenciado en el Visto.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 1486/2013, donde dice: "18.333.664", deberá leerse: "18.000.664", respecto del número de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) de la docente Mónica Noemí SÁNCHEZ, correspondiente a los haberes del mes de mayo de 2013, en la Escuela Provincial N° 5 "José María Beauvoir" de la localidad de Tolhuin. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2110

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2013.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>f</i>
A.

[Signature]
Lta. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación